IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: ◯ NO ◯ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N° _____

CLAVE CATASTRAL: (1)(2)(3)(4)(5)(6) — 3 3 8 0 3 0 1 — LOCALIDAD | ZONA | SECTOR | MANZANA | LOTE | PROP. HORIZONTAL

DIRECCION: barrio LA PONDEROSA

calle S/N

_____ Mz _____ lote _____

DATOS GENERALES

(7) ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

(8) ☐ ZONA HOMOGENEA

(9) ☐ ZONA SEGUN VALOR

(10) CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES

(11) 2 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(9) ACCESO AL LOTE — MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

1 ☐ LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASAJE PEATONAL
3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR
4 ☑ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MALECON
7 ☐ POR LA PLAYA

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE + ☐

(19) ☐☐ METROS

BAJO LA RASANTE _ ☐

CERRAMIENTO

☐ HORMIGON ARMADO
☐ MADERA
☐ CAÑA
☐ OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(13) MATERIAL DE LA CALZADA

1 ☐ TIERRA
2 ☐ LASTRE
3 ☐ PIEDRA DE RIO
4 ☐ ADOQUIN
5 ☐ ASFALTO O CEMENTO

(14) ACERA

1 ☑ NO TIENE
2 ☐ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(15) AGUA POTABLE

1 ☑ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO

1 ☑ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

(17) ENERGIA ELECTRICA

1 ☐ NO EXISTE
2 ☑ SI EXISTE RED AEREA
3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

1 ☑ NO EXISTE

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE

1 ☑ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

(21) DESAGUES

1 ☑ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD

1 ☑ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

(23) AREA — SIN DECIMALES: 120

(24) PERIMETRO: 46

(25) LONGITUD DEL FRENTE: 23

(26) NUMERO DE ESQUINAS: 4

CROQUIS

529448/9

1775

16

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27)
SIN EDIFICACION 1 ☐
CON EDIFICACION 2 ☐

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

SIN USO 1 ☐
(28) CONSTRUCCION 2 ☐
OTRO USO 3 ☐

OTRO USO

(29) ☐☐

(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS ☐☐

(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION ☐☐

(32) TOTAL DE BLOQUES ☐☐

OBSERVACIONES:

Juego
3 oct/...
Se adj...
adj. #
LUZ 26

MODO DE PROPIEDAD

1 UN SOLO PROPIETARIO
2 HERENCIA INDIVISA
3 VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 EN ARRIENDO PARCIAL
3 EN ARRIENDO TOTAL
4 OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	NOTARIA
CODIGO	BAJAÑA VOGLES	DEYSI ANA Y JULIO JOSE	130-218733-6	

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña	madera	ladrillo o piedra	hormigon armado	metal	PAREDES: no tiene	caña	madera o lata	fibra	ladrillo o común	ladrillo industrial o bloque	tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigon	PISO: tierra	cemento	madera	vidrio o granito fundido	baldosa	cerámica	parquet o mayolica	porcelanato	marmol o marmetone	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña	cade (paja)	madera	zinc	ruberoid	asbesto cemento	hormigon armado	teja	TUMBADOS: no tiene	si tiene
39	40	41																																				
54	55	56																																				
69	70	71																																				
84	85	86																																				
99	100	101																																				
114	115	116																																				
129	130	131																																				
144	145	146																																				
159	160	161																																				
174	175	176																																				
189	190	191																																				
204	205	206																																				
219	220	221																																				
234	235	236																																				
249	250	251																																				
264	265	266																																				

INDICADORES GENERALES

VENTANAS: no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	AGUA: no tiene	sobrepuestas	empotradas	ELECTRICIDAD: no tiene	sobrepuestas	empotradas	EQUIPO ESPECIAL: no tiene	piscina	cuarto de máquinas

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD

levantamiento

OBSERVACIONES:

2014	13	08	03	P01349

MANTA, A 21 DE NOVIEMBRE DE 2.014
M.G.

338.07
$60.00

PROTOCOLIZACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1403M01432 DE LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA – UNIDAD DE TIERRAS MANABÍ DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA A FAVOR DE TEMISTOCLES JULIO LAZ MENDOZA Y DEYSE ANA BAJAÑA ROBLES

QUE OTORGA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

A FAVOR DE
LOS SRES. TEMISTOCLES JULIO LAZ MENDOZA Y DEYSE ANA BAJAÑA ROBLES

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DE 4 COPIAS)

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **LAZ MENDOZA TEMISTOCLES JULIO,BAJAÑA ROBLES DEYSE ANA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **04-12-2013** y que a continuación se detalla:

NORTE: **DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 8.0 M R N 53 7 48 E MENDOZA JHONNY.**

SUR: **DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 8.0 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.**

ESTE: **DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 15.0 M R S 37 56 32 E CON MENDOZA JULIO.**

OESTE: **DEL P04 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 15.0 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.**

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MANABÍ

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. **1403M01432**

PROVINCIA: **MANABI**	CANTÓN: **MANTA**	PARROQUIA: **MANTA**
SECTOR: **LA REVANCHA POPULAR**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **0.0120 HAS**
UBICADO EN **S/N**	O NOMBRE: **S/N**	
DISTRITO: **OCCIDENTAL**	PROYECTO:	

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, **26 de March del 2014** a las **12:17:01** VISTOS.- **LAZ MENDOZA TEMISTOCLES JULIO,BAJAÑA ROBLES DEYSE ANA** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **1303668733,1305187336** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **CASADO,CASADO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° **1403M01432**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI**	CANTÓN: **MANTA**	PARROQUIA: **MANTA**
SECTOR: **LA REVANCHA POPULAR**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **0.0120 HAS**
	O NOMBRE: **S/N**	

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; **RESOLUCION DE ADJUDICACION MAGAP 08-JUN-2005.** Protocolizada el **27-09-2005** e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón **MANTA** el **28-09-2005**

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	$ 0.06	X 0.0120 HAS	$ 10.00
Linderación y/o verificación			$ 0.00
Intereses	0 %		$ 0.00
Mejoras			$ 0.00
		PRECIO TOTAL	$ 10.00

SON: **DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS**

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: **STRA OFIC. S/N DE FECHA 03-02-2014**

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#0011130	**12-Feb-2014**	**$ 10.00**

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

------	------	$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

------	------	$ 0.00
	TOTAL PAGADO	$ 10.00

Nº 0121721

LAZ MENDOZA TEMISTOCLES JULIO,BAJAÑA ROBLES DEYSE ANA

1403M01432

AB. SARAH MARIA PINCAY MORLA

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 1/ Tomo No. 1/
Guayaquil, _____

CERTIFICO.-

AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABI
Certifico: Que es fiel copia del original

ELABORADO POR: LUIS ANDRES GOMEZ QUIMI

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MANABÍ

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: **1403M01432** EXPEDIENTE No.: **1403M01432**

PROVINCIA: **MANABI**	CANTÓN: **MANTA**	PARROQUIA: **MANTA**
SECTOR: **LA REVANCHA POPULAR**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **0.0120 HAS**
UBICADO EN **S/N**	O NOMBRE: **S/N**	
DISTRITO: **OCCIDENTAL**	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación. una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscríbase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

Nº 0121721

ZONIFICACION Y MANEJO

AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS.	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0120	1 AÑO	MANTENIMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
QUEMA DE SOLIDOS	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SEMBRAR PLANTAS ORNAMENTALES
RECICLAJE DE DESECHOS SOLIDOS

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F.
LAZ MENDOZA TEMISTOCLES
130366873-3

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABI
Certifico: Que es fiel copia del original

F.
BAJAÑA ROBLES DEYSE ANA
130518733-6

Nosotros:
ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
Técnico(s) de la SSTRA, declaramo(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F.
130522193-7

F.
C-I

FECHA: 30/01/2014

cuatro

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PLAN DE MANEJO
Nº 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	Nº	15722
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LAZ MENDOZA TEMISTOCLES JULIO		
	BAJAÑA ROBLES DEYSE ANA		

DIAGNOSTICO:

														COORDENADAS UTM		
SUPERFICIE:	0,0120	HAS.														
PROVINCIA	MANABI				CANTON	MANTA								P	X	Y
PARROQUIA	MANTA				SECTOR	LA REVANCHA POPULAR								3	529194,9	9889778,3
TOPOGRAFIA	PLANO		100	ONDULADO		QUEBRADO			ALTITUD	140				4	529188,5	9889773,5
FUENTES DE AGUA:	AGUA POR TANQUERO															
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / ASFALTADA															
TIERRAS DEL ESTADO POR:	REFORMA AGRARIA															
														DATUM:	WGS-84	
														ZONA:	17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

INSFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CASA Y PATIO	0,0120	2 AÑOS	BUENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA No 130518755-6

CEDULA DE CIUDADANIA No 130518755-6
CAJAÑA ROBLES DEYSE ANA
LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
20 ABRIL 1967
1105 00592 00682 F
LOS RIOS/ VALENCIA
VALENCIA 1967

ECUATORIANA***** E3339[illegible]
CASADO LAZ MENDOZA TEMISTOCLES JULIO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
PEDRO CAJAÑA ZAMORA
ROBLES COBEÑA
12/09/2011
12/09/2023
REN H175336

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
130518755
CAJAÑA ROBLES DEYSE ANA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MANABÍ

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MANABÍ

cinco

CIUDADANIA 130366873-3
LAZ MENDOZA TEMISTOCLES JULIO
MANABI/PORTOVIEJO/PUEBLO NUEVO
09 JULIO 1959
004- 0045 02060 M
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1959

Julio Laz

CASADO BAJAZA ROBLES DEYSE ANA
PRIMARIA SASTRE
HERACLITO LAZ
PAULA MENDOZA
MANTA 10/09/2012
10/09/2026
DUP 0092584

Notaría Tercera del Cantón Manta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0048 1303668733
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LAZ MENDOZA TEMISTOCLES JULIO

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2 ELOY ALFARO
PARROQUIA TERESA DE
ZONA 1

1/ PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MANABÍ

9

INFORME DE LINDEROS

PROVINCIA:	CANTÓN:	PARROQUIA:	SECTOR:
MANABÍ	MANTA	MANTA	LA REVANCHA POPULAR

NOMBRE DEL POSESIONARIO:

MENDOZA TEMISTOCLES JULIO
C.I. 130366873-3

BAJAÑA ROBLES DEYSE ANA
C.I. 130518733-6

CUADRO DE DATOS

VERTICE	COORD. PLANAS UTM, WGS-84		VERTICE		DISTANCIA	RUMBO	COLINDANTE
	NORTE	ESTE	DESDE	HASTA	(m)		
P01	9889785.3	529179.3	P01	P02	8.0	N 53°7'48" E	MENDOZA JHONNY
P02	9889790.1	529185.7	P02	P03	15.0	S 37°56'32" E	MENDOZA JULIO
P03	9889778.3	529194.9	P03	P04	8.0	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PUBLICA S/N
P04	9889773.5	529188.5	P04	P01	15.0	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PUBLICA S/N

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una distancia de 8.0 m, R - N 53°7'48" E, con MENDOZA JHONNY

COLINDANTE SUR:

Del P03 - P04 con una distancia de 8.0 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CALLE PUBLICA S/N

COLINDANTE ESTE:

Del P02 - P03 con una distancia de 15.0 m, R - S 37°56'32" E, con MENDOZA JULIO

COLINDANTE OESTE:

Del P04 - P01 con una distancia de 15.0 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CALLE PUBLICA S/N

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Acuacultura Pesca
Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
Proyecto de Legalización Masiva de la Tierra en el Territorio Ecuatoriano

EN GABINETE [√] EN CAMPO [ ]

TÉCNICO: ING. FREDDY SOLTOS

FECHA: 30/01/2019

TECNICO RESPONSABLE:	REVISADO Y APROBADO:
ARQ. CELIA ESPINOZA CÁRDENAS # REG. SENESCYT 1016-13-1194150	SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MANABÍ

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO MANABÍ
Certifico: Que es fiel copia del original

Notaría Pública del Cantón Manta

siete

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Ingeniero Luis Fernando Montalvo Coronel, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial, del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, en siete fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del cantón Manta, actualmente a mi cargo, protocolizo la PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, UNIDAD DE TIERRAS MANABÍ, que antecede.- Manta, veintiuno de noviembre de dos mil catorce.-

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESTAS 07 FOJAS ESTÁN RUBRICADAS POR MI
Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del cantón Manta, actualmente mi cargo, en fe de ello, a petición de parte interesada confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, UNIDAD DE TIERRAS MANABÍ, que antecede.- Firmada y sellada Manta, veintiuno de noviembre de dos mil catorce.-

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA